



TRABAJO LEGISLATIVO

Este informe reporta el trabajo legislativo desarrollado por esta Comisión durante el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, del 24 de octubre, fecha de instalación de la comisión al 28 de febrero de 2013. En éste, se da cuenta de la situación de los asuntos recibidos en el periodo que se informa.

De la misma forma, se hace mención de los temas abordados en las Reuniones de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional para la atención de los asuntos de su competencia.

En el “Resumen General de Asuntos Turnados y Atendidos” se enumeran los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo y el estado que guardan. Debe hacerse la precisión que se reportan todos los asuntos turnados a la Comisión, ya sea como principal responsable de su despacho (es decir, que encabeza el turno), como codictaminadora o para emitir opinión.

Asuntos Turnados

En el Primer Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional recibió un total de 12 asuntos, los cuales corresponden a 7 Iniciativas; 4 Minutas; y 1 Punto de Acuerdo, de los cuales 3 Iniciativas y 3 Minutas provienen de la LXI Legislatura, conforme a lo dispuesto por el Artículo 71 Constitucional, fracción II.

En los apartados correspondientes, se desglosan los asuntos mencionados por fecha, tema y situación que guardan al cierre del periodo reportado y se presentan diversos cuadros estadísticos.

Reuniones de Trabajo

Se hace mención de las reuniones de trabajo a las que fueron convocados los miembros de esta Comisión, con la descripción de los asuntos atendidos en ella, así como de los dictámenes puestos a consideración de los legisladores para su aprobación.

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 RESUMEN GENERAL DE ASUNTOS TURNADOS
 AL 28 DE FEBRERO DE 2013**

ASUNTOS	LEGISLATURA	RECIBIDOS	DICTAMINADOS/ CONCLUIDOS	PENDIENTES	RESUMEN
TOTAL		12	2	10	Total de asuntos recibidos, atendidos y en estudio
Total Minutas		4	0	4	
Proyectos de Decreto provenientes de la Colegisladora (Minutas)	LXII	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> • LFAFyE - Sanción por posesión de Cargadores de cartuchos para armas de uso exclusivo de las FAM.
	LXI	3	0	3	<ul style="list-style-type: none"> • LFAFyE y LOPGR – Establecer que Agentes del Ministerio Público puedan portar armas de fuego. • LFAFyE, CFPP y LFCDO - Define características de cartuchos ordinarios, modifica el catalogo de armas y municiones de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y aumenta sanciones por su uso ilícito. • LSN - Declaración de afectación a la seguridad interior.
Total Iniciativas		8	0	6	
Iniciativas de Ley	LXII	4	0	4	<ul style="list-style-type: none"> • LSM – Establece posibilidad de sustituir el Servicio Militar con Servicio paralelo a la comunidad. • LSS, LISSFAM y LGS - garantiza pensión a hijos o dependientes de los asegurados con incapacidad física. • CJM – Modifica el fuero Militar. • CJM - Limita el fuero militar e incluye a la policía ministerial como auxiliar de la administración de justicia.
	LXI	3	1	2	<ul style="list-style-type: none"> • CPEUM, LOAPF, LOEyFAM, LSM y LGSC – Abroga Ley del Servicio Militar y expide Ley del Servicio comunitario. • LFAFyE - Campañas de recolección de armas y municiones y como requisito para licencia de portación no haber sido condenado por violencia familiar. • LFAFyE - Cancelación de licencia de portación por violencia intrafamiliar.
Puntos de Acuerdo	LXII	1	1 ¹	0	<ul style="list-style-type: none"> • REMP - Seguridad de los ex presidentes y su familia.

¹ Con fecha 6 de febrero, la Mesa Directiva informó que con fundamento en el artículo 18, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados las Proposiciones presentadas en el Primer Periodo Ordinario que no fueron dictaminadas, se tienen por desechadas. Comunicación publicada en la Gaceta de la cámara de Diputados del 6 de febrero de 2013.



ASUNTOS TURNADOS

Iniciativas

En el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio esta Comisión recibió un total de 7 iniciativas; de éstas, 3 provienen de la LXI Legislatura; 2 fueron presentadas en el Primer Periodo Ordinario; 1 en el Primer Receso y 1 más en el Segundo Periodo Ordinario (febrero de 2013), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCENTRADO DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

INICIATIVAS PRESENTADAS	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	PANAL	EJECUTIVO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	2	0	3	0	0	1	1	0	7
LXII LEGISLATURA	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>4</u>
1ER PERIODO ORDINARIO	1	0	1	0	0	0	0	0	2
1ER RECESO	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2DO PERIODO ORDINARIO (FEBRERO)	0	0	1	0	0	0	0	0	1
LXI LEGISLATURA	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>3</u>

De las 7 iniciativas reportadas en este Informe, 3 recibieron el trámite por parte de Mesa Directiva para el análisis y dictamen en Comisiones Unidas y 4 recibieron el trámite de turno único a la Comisión de Defensa Nacional, como lo muestra el cuadro que se presenta a continuación:

CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR TURNO

TURNO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	PANAL	EJECUTIVO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	2	0	3	0	0	1	1	0	7
ÚNICO	1	0	2	0	0	1	0	0	4
COMISIONES UNIDAS	1	0	1	0	0	0	1	0	3

El siguiente cuadro muestra las Comisiones que coordinan (o encabezan) el turno para dictaminación en conjunto con la Comisión de Defensa Nacional.

INICIATIVAS EN TURNO CONJUNTO POR COMISIÓN

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL EN CONJUNTO CON:	PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	JUSTICIA	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	1	1	1	3

LISTADO DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO 1º DE SEPTIEMBRE – 21 DE DICIEMBRE DE 2012

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar. Dip. Jorge Salgado Parra, PRD	11 de diciembre de 2012 Comisión de Defensa Nacional .	EN ESTUDIO Establecer la posibilidad en el Reglamento de la Ley del Servicio Militar, de que en caso de impedimento físico, moral o social se pueda optar por un servicio paralelo a la comunidad.



ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y General de Salud.</p> <p>Dip. Gabriel Gómez Michel, PRI</p>	<p>20 de diciembre de 2012</p> <p>Comisiones Unidas de Seguridad Social, Defensa Nacional y Salud.</p> <p>Con fecha 28 de febrero se recibió turno modificado a las Comisiones unidas de Seguridad Social y Defensa Nacional.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>La iniciativa tiene por objeto beneficiar a todas aquellas personas derechohabientes que tengan alguna enfermedad crónica, congénita o discapacidad (física, mental, intelectual o sensorial) que les impida trabajar, aún y cuando hayan alcanzado la mayoría de edad.</p> <p>Para ello propone: 1) seguir pagando las asignaciones familiares a los hijos de los pensionados cuando aquéllos no puedan mantenerse por sí mismos por encontrarse inhabilitados para trabajar debido a enfermedad crónica o una discapacidad, hasta en tanto no desaparezca; 2) considerar como integrantes del núcleo familiar de los militares a los hermanos que dependan económicamente de éstos y tengan alguna discapacidad, que les impida trabajar en forma total y permanente; 3) asegurar el pago de su pensión a los familiares de los militares siempre que el padecimiento o enfermedad sea de origen congénito o se haya contraído dentro del periodo de vigencia de sus derechos o imposibilitados de una manera permanente y total para ganarse la vida o estudiando.</p>

PRIMER RECESO
21 DE DICIEMBRE DE 2012 – 31 DE ENERO DE 2013

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Iniciativa que reforma el artículo 57 del Código de Justicia Militar.</p> <p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC</p>	<p>3 de enero de 2013</p> <p>Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>En la enunciación de delitos contra la disciplina militar puntualiza que en cuanto a los casos de los delitos del orden común o federal en los que “concurran militares y civiles, los primeros serán juzgados por la justicia civil”.</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
1° DE FEBRERO – 30 DE ABRIL DE 2013
REPORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2013

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar.</p> <p>Dip. Víctor Manuel Bautista López, PRD</p>	<p>26 de febrero de 2013</p> <p>Comisiones Unidas de Justicia y Defensa Nacional.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>Acotar el fuero militar, estableciendo que la justicia militar se administra atendiendo en todo momento lo dispuesto por el artículo 1 de la CPEUM y el principio de la protección más amplia de las personas en beneficio de los elementos militares sujetos a investigación y a proceso.</p> <p>Incluye a la policía ministerial como auxiliar de la administración de justicia.</p> <p>Determina que todos los casos en los que cualquier civil sea víctima por conductas imputadas a militares, independientemente del lugar o circunstancias en las que ocurran los hechos, la investigación y el proceso judicial se debe desahogar ante las autoridades civiles, así como el hecho ineludible de que en todos los casos en los que cualquier civil cometa una conducta sancionada por el Código de Justicia Militar o sea cómplice de la comisión de conductas por parte de elementos militares, las autoridades castrenses deberán desglosar y remitir sus actuaciones a las autoridades civiles para que éstas realicen su propia investigación y proceso, tomando como indicios los elementos actuados por las instituciones de justicia militar.</p>



LISTADO DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROVENIENTES DE LA LXI LEGISLATURA

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se abroga la Ley del Servicio Militar y se expide la Ley General del Servicio Comunitario.</p> <p>Dip. Jorge A. Kahwagi Macari Na, PANAL.</p>	<p>29 de octubre de 2012²</p> <p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Defensa Nacional, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>En su Reunión Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2012 la Comisión de Defensa Nacional aprobó un Proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa. El Dictamen aprobado fue enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales el 10 de diciembre de 2012, para la continuación del trámite legislativo.</p> <p>La Iniciativa pretende derogar la Ley del Servicio Militar Nacional y crear la Ley General del Servicio Comunitario, la cual tiene como propósito que todos los mexicanos y mexicanas al cumplir la mayoría de edad realicen un servicio comunitario en favor de sus comunidades a través de la ejecución de diversas actividades de carácter social que generen una mayor participación y consciencia en la juventud mexicana.</p> <p>Dicho servicio tendrá como principal objetivo coadyuvar a contrarrestar los efectos de problemas sociales.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Marcela Guerra Castillo, PRI</p>	<p>20 de noviembre de 2012³</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>Establecer como actividad de la Federación, Estados y Municipios la Promoción y realización de campañas de recolección de armas y municiones.</p> <p>Establecer como requisito para la expedición de la licencia de portación, el no haber sido condenado por delito de violencia familiar.</p> <p>No permitir el retiro de artículos de importación del dominio fiscal cuando excedan lo autorizado o no coincidan las especificaciones.</p>

² Iniciativa presentada el 18 de julio de 2012 durante la LXI Legislatura.

³ Durante la LXI Legislatura la Iniciativa fue presentada en fecha 14 de octubre de 2010.

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona una fracción al artículo 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz y María Araceli Vázquez Camacho, PRD</p>	<p>20 de noviembre de 2012⁴</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>Establecer como causal para la cancelación de la licencia de portación de armas, el ejercicio de la violencia contra la mujer o de algún miembro de la familia.</p>



⁴ Durante la LXI Legislatura la Iniciativa fue presentada en fecha 11 de mayo de 2011.



ASUNTOS TURNADOS

Minutas

Durante el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura la Comisión recibió 4 Minutas, de las cuales 3 provienen de la LXI Legislatura y 1 fue turnada durante el Primer Periodo Ordinario de esta Legislatura.

CONCENTRADO DE MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

LXII LEGISLATURA

Minutas	Total
Recibidas	4
LXII Legislatura	1
LXI Legislatura	3



LISTADO DE MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

RECIBIDAS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO

ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	20 de diciembre de 2012 Comisión de Defensa Nacional	EN ESTUDIO Establecer una sanción de dos a seis años y de veinticinco a cien días multa al que posea cargadores de cartuchos para armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos.

PROVENIENTES DE LA LXI LEGISLATURA

ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.	29 de octubre de 2012 ⁵ Comisiones Unidas de Gobernación, de Derechos Humanos y de Defensa Nacional .	EN ESTUDIO Implementar un procedimiento para declarar la existencia de una afectación a la seguridad interior. Cuando desaparezca la situación que motivó la declaratoria de seguridad interior, el Ejecutivo Federal hará del conocimiento de la sociedad la conclusión de la misma, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	29 de octubre de 2012 ⁶ Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.	EN ESTUDIO Establecer que los agentes del Ministerio Público adscritos a las instituciones de procuración de justicia e instituciones policiales, puedan portar armas de fuego en el ejercicio de su función e incrementar su protección y eficiencia. Lo anterior, cumpliendo con los parámetros normativos vigentes de ingreso y permanencia en el cargo.

⁵ Durante la LXI Legislatura la Minuta se recibió en fecha 28 de abril de 2010.

⁶ Durante la LXI Legislatura la Minuta se recibió en fecha 17 de abril de 2011.



ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>29 de octubre de 2012⁷</p> <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>Se determina cuales son los cartuchos ordinarios y cuales no.</p> <p>Se determina cuales son las armas, municiones y material para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p> <p>Se aumenta la pena para quien porte armas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p> <p>Se tipifica la posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas, al que posea cartuchos alterados o modificados, al que posea cartuchos, municiones o materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p> <p>Se tipifica la introducción ilegal al territorio nacional tanto de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; así como de las no reservadas.</p> <p>Se aumenta la pena cuando la introducción ilegal la realiza un servidor público o que en el pasado lo haya sido.</p>



⁷ Durante la LXI Legislatura la Minuta se recibió en fecha 19 de abril de 2012.

ASUNTOS TURNADOS

Punto de Acuerdo

En el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, se turnó a la Comisión 1 Proposición con Punto de Acuerdo presentada en el Primer Periodo Ordinario; ésta fue presentada nuevamente durante el Primer Receso y fue turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Educación Pública. En Sesión de la Comisión Permanente del día 9 de enero de 2013, se aprobó en votación económica el dictamen en sentido negativo a la Proposición.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO TURNADA A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que derogue el Decreto Oficial de 29 de noviembre de 2012, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Estado Mayor Presidencial.</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila, MC</p>	<p>6 de diciembre de 2012</p> <p>Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Desechado el 6 de febrero por Acuerdo de la Mesa Directiva con fundamento en el artículo 18, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Deroga la fracción IX del artículo 11 del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, que dispone garantizar la seguridad de los ex presidentes y de su familia.</p>